

se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T173/09.
 Núm. de acta: I292009000070850.
 Empresa: «Entidad Urbanística de Conservación El Hacho».
 Último domicilio: C/ Puerto Duquesa, Edif. Mikonos, s/n, 29691 Manilva (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 22 de julio 2009.

Sevilla, 27 de agosto de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 193/2009.
 Núm. Expte. recurrido: T210/08.
 Núm. de acta: I182008000114133.
 Interesado: Carlos Fernández de la Torre, S.L.
 CIF: B18479360.
 Último domicilio: C/ Acera Arco Elvira, 12 bis, 18010 Granada.
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 29 de julio de 2009.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en

Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 162/2009.
 Núm. Expte. recurrido: T184/08.
 Núm. de acta: I182008000098369.
 Interesado: Plaza Quesada, Manuel. CIF: 33967306D.
 Último domicilio: Plaza Tartesos, 1, bajo, 18200, Maracena (Granada).
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 29 de julio de 2009.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda requerir la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Resolución de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 y la disposición adicional segunda de la citada Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la disposición adicional tercera del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Jaén acuerda requerir, a las siguientes Asociaciones de Consumidores y Usuarios, la subsanación de las solicitudes presentadas en la citada convocatoria, para que en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Boletín, presenten la documentación preceptiva que no acompañaban con la solicitud. Si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que será dictada de forma expresa en los términos previstos por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y Entidades Locales, en el marco de convenios suscritos entre ambas:

- Federación Provincial de Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Jaén «Tres Morillas»: Ayuntamientos de Alcaudete, Arroyo del Ojanco, Bailén, Cazorla, La Carolina, Fuerte del Rey, Ibros, Jaén, Jamilena, Lopera, La Guardia de Jaén, Mancha Real, Martos y Villanueva del Arzobispo.